



MARCO ANTONIO LANZ GALERA

**ABOGADO DEFENSOR
DE LOS DERECHOS
DEL PUEBLO**



Primera edición: Junio, 2023

ISBN: 978-607-729-607-2

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial La Magdalena Contreras,
C. P. 10200, Ciudad de México.

Diseño y formación: Dirección General de Difusión
de los Derechos Humanos

Impreso en México





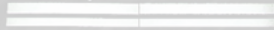
COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Defendamos al Pueblo

SEDE
LIC. MARCO ANTONIO
LANZ GALERA



CNDH
MÉXICO
Defendamos al Pueblo



MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Buenas tardes a todas y todos, bienvenidos a este recinto, que está al servicio del pueblo.

Este encuentro tiene como finalidad dar cuenta del proceso de seguimiento de la Recomendación 98VG/2023, y asumir, de cara a las víctimas, las acciones que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos estará implementando para hacer su parte en el necesario resarcimiento de las afectaciones y los daños.

Llegué a la presidencia de la CNDH para cumplirle al pueblo. Lo que implicaba transformarla en sus procedimientos, en sus normas, incluso en su estructura y en el ejercicio de su presupuesto, y en su forma de abordar, desde luego, la defensa misma de las violaciones a los derechos humanos. Lo menciono, porque sin esa transformación, no podría explicarse la Recomendación 98VG/2023.

Fue un arduo y muy serio trabajo de poco menos de dos años, que se hizo de la mano de las víctimas, desde la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, que documentó exhaustivamente más de cuatro décadas de historia, y que nos llevó, también, necesariamente, a un ejercicio de autocrítica sobre el papel que jugó la CNDH en el aplazamiento de la justicia a las víctimas de la violencia política de Estado, por más de 22 años, que fue cuando se emitió la no cumplida Recomendación 26/2001.

Cuando a fines de 1990, recién creada esta Comisión Nacional, mi madre y las madres de Eureka, recibieron la invitación de su entonces presidente Jorge Carpizo, para hablar acerca de sus demandas, después de escucharlas, se limitó a contestar que la CNDH no tenía funciones ejecutivas, que no tenía autoridad ni poder sobre dependencias judiciales o administrativas, y que se limitaba a dar recomendaciones, las cuales podían o no ser acatadas por el gobierno. Es decir, que no podía hacer nada, prefigurando así el retrato del engendro simbólico, meramente testimonial que le convenía tener a los violadores de derechos humanos para asegurarse impunidad. Y por eso mi madre la llamó “uno de los fraudes más grandes de Salinas”:

Esta enorme mentira que es la CNDH con el doctor Carpizo al frente, es el fraude más grande después del que llevó a Salinas al poder. Él necesitaba congraciarse con la opinión pública de los vecinos del Norte (aunque fuera de “a mentirijillas”) —cosas entendidas entre cuates, claro está— y entró el señor doctor Carpizo al quite y habló en todos los tonos del derecho y de la justicia y del respeto a la dignidad humana.¹

22 años después de estas afirmaciones de Rosario Ibarra de Piedra, es lamentable decirles que confirmamos lo que fue siempre una sospecha de quienes luchábamos por encontrar respuestas desde ese tiempo. El montaje inmoral que se estableció a partir de la CNDH para entregar la investigación y la resolución de los casos de desaparición forzada, a los mismos que engendraron la violencia política, torturadores, secuestradores y asesinos pertenecientes a la antigua Dirección Federal de Seguridad, al CISEN y a la Procuraduría General de la República. Empezando con la creación de un programa, el PREDES, conjuntamente con la PGR, que en su nombre llevaba la negación de nuestra demanda: Presuntos Desaparecidos, porque ni siquiera podían reconocer que hubiera desaparecidos en nuestro país. Tristemente confirmamos así, la colusión entre autoridades, los pactos de silencio y complicidad; que desde aquí se ocultó información valiosísima, que hubiera sido útil para explicar las razones de la desaparición de algunas víctimas e incluso su ubicación; confirmamos los esfuerzos por torcer desde aquí, nada menos que desde la institución que tenía la obligación de defender al pueblo, el sentido de las investigaciones, amenazando a los familiares, hostigándolos, engañándolos hasta el punto de pretender que abandonaran su búsqueda y su lucha, haciéndolos desistir de sus quejas. Ni más ni menos que un **verdadero fraude**, como decía mi madre.

Mucho de ese fraude tenía que ver con el hecho de que se entregó la CNDH, nada menos que la defensa de los derechos humanos, en manos de abogados a modo, discípulos del primer presidente de la CNDH, de Jorge Carpizo, un monopolio que en realidad lo que pretendía ocultar era la caracterización de los perpetradores como defensores de derechos humanos, lobos con piel de ovejas, contratados para minimizar y para

¹ Rosario Ibarra, “Carpizo, el ‘Sute Cúpira’ y la ‘reforma de la Revolución’”, *El Universal*, 3 de noviembre de 1992.

ocultar las violaciones a los derechos humanos, que fue lo que marcó el nacimiento de la CNDH.

No es casualidad que la Ley que la rige haya sido suscrita por Fernando Gutiérrez Barrios, el mismo personaje que dirigió y sirvió a la policía política del Estado por más de 30 años, señalado como el responsable de innumerables violaciones a derechos humanos, cometidas entre las décadas de los 50 a los 90, nada menos que el perpetrador más emblemático de los años de violencia política. Como tampoco fue casual, la confusión entre procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que persistía en los primeros años de la Comisión, que hizo de esta una solapadora de los grandes crímenes de Estado, entre otros, precisamente, los cometidos en el tiempo de la llamada “Guerra Sucia”. Lo que explica, por otro lado, la conveniencia para el viejo régimen del modelo que Jorge Carpizo importó de la figura del Ombudsperson, un ente meramente testimonial, insisto, cuyas resoluciones no habían de ser vinculatorias.

También encontramos aquí, las evidencias de las mentiras que rodearon la denuncia de una víctima, mandado a amenazar en su celda, porque estaba preso, por personal de esta Comisión, enviado nada menos que por su primer presidente, Jorge Carpizo, quien mintió cuando dijo que él no tenía trabajando agentes relacionados con las violaciones a derechos humanos que investigaba, igual que mintió cuando dijo que entregó su Informe de la Investigación sobre Presuntos Desaparecidos en el Estado de Guerrero durante 1971 a 1974, y que este obraba en los archivos de la CNDH. Es la fecha que su acta entrega recepción no aparece, lo que probaría sus dichos, hechos que fueron denunciados por uno de sus sucesores ante el Órgano Interno de Control, y públicamente señaló las omisiones del señor Carpizo, y por dejar los archivos en estado desastroso.

Por esa y muchas razones más, que están documentadas en la Recomendación 98VG/2023, en este recinto hoy consagrado a la defensa de los derechos humanos, por mi conducto, en nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a nombre de todo su personal, de frente y con todo respeto, y reconocimiento de responsabilidad, ofrezco una disculpa pública al honor y dignidad de las 814 víctimas enunciadas en la Recomendación 98VG/2023, de todas las víctimas de violencia política de Estado, por las afectaciones ocasionadas por la violación a sus derechos humanos de debido proceso, acceso a la justicia, a su derecho a la integridad personal, al derecho a la memoria.

Ofrezco una disculpa pública a todas aquellas víctimas, y a sus familias, que acudieron hasta aquí en busca de reparación y de justicia y no fueron escuchadas ni atendidas, que buscaron la protección de la CNDH, y no la encontraron, y peor aún que fueron engañadas mediante recursos dilatorios y engañosos.

En este acto, como máxima autoridad de esta Comisión Nacional, asumo la responsabilidad sobre hechos ocurridos en esta institución reiteradamente desde hace más de treinta años. Les ofrezco una disculpa por los subterfugios con los cuales se pretendió cerrar sus quejas. Les ofrezco una disculpa pública por el tiempo que tuvieron que esperar infructuosamente, y también por las presiones e intimidaciones que sufrieron algunos de ustedes por pretender justicia. Les ofrezco una disculpa por la colusión y complicidad alentada desde aquí, para que hechos que ocurrieron hace más de 50, 60 y 70 años, quedaran en la impunidad y les impidieran acceder de manera pronta, imparcial y efectiva, a su derecho a la verdad y a la justicia.

Sirva esta disculpa pública también, para intentar sanar en algo su dolor y su impotencia, y para no volver a repetir este tipo de acciones que tanto nos han dañado como personas y como sociedad.

En representación de todas y todos quienes laboramos en esta Comisión Nacional, y siendo esta el órgano del Estado responsable de promover y proteger los derechos humanos del pueblo mexicano, asumo en este acto, la responsabilidad generada, sobre todo, por vulneración al derecho a la protección de sus derechos humanos, que estábamos obligados a brindar. Y ofrezco sobre todo, que no se volverá a repetir.

En las ocasiones en que vinieron hasta estas instalaciones, personal de la CNDH que omitió cumplir su misión, trasgredió sus derechos inalienables elementales, lo que obliga a esta Comisión Nacional a refrendar su compromiso para modificar dichas conductas y actuar con pleno respeto a los derechos humanos, así como reprobar y sancionar todos aquellos actos que sean contrarios a la dignidad humana.

En este marco, que no es excluyente de nuestra participación, junto con las autoridades del Estado recomendadas, en el acto de disculpa pública que prevé la propia recomendación; como un compromiso personal e institucional asumo ante ustedes, hacer todo lo que esté a nuestro alcance para resarcir las afectaciones y los daños; y aun cuando ya hicimos reformas en nuestra normativa interna que aseguran la no repetición de acciones y omisiones como las evidenciadas, anuncio que promoveremos una reforma para evitar específicamente que vuelvan a emitirse recomendaciones insuficientes o mal integradas.

Además de eso, en cumplimiento de la Recomendación 98VG/2023, que también obliga a la CNDH:

Primero. Luego de hacer la valoración de la nomenclatura que identifica algunos espacios públicos de esta Comisión Nacional, como un acto de memoria y con el fin de dejar de enaltecer a quienes fueron parte del aparato de simulación evidenciado, empezamos el día de hoy, renombrando

este edificio sede con el nombre de Marco Antonio Lanz Galera, abogado defensor de presos y perseguidos políticos, víctima de ejecución extrajudicial el 31 de agosto de 1953 por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, por ser él un referente acorde con nuestro compromiso con las víctimas y con la defensa de los derechos del pueblo.

Segundo. Instruyo a la Dirección General de Recursos Humanos, para que con apoyo del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, se intensifiquen las acciones de capacitación del personal de la CNDH, para sensibilizar y actualizar a todas las personas servidoras públicas que la integran, en especial a las y los Visitadores Adjuntos y a todas y todos quienes tienen contacto con quejosos y solicitantes, garantizando que su profesionalización y desempeño se dé privilegiando de manera permanente los contenidos en materia de derechos humanos y la empatía con las víctimas, ofreciéndoles siempre, sin excusa ni pretexto, un trato digno, expedito y adecuado.

Tercero. Instruyo a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, para que apoye de manera activa las acciones de seguimiento de la Recomendación 98VG/2023, mediante un trabajo coordinado con la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, que impulse todas las facultades que la ley nos otorga para lograr su cumplimiento total en el más breve plazo, y se integren a la brevedad, los casos pendientes.

Señoras y señores, víctimas que nos acompañan:

Informo que hasta el día de hoy hemos recibido la aceptación de la Recomendación 98VG/2022 por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Comisión Nacional de Inteligencia, del Gobierno del Estado de Guerrero, del Senado de la República y del Archivo General de la Nación. Y se está trabajando muy seriamente, muy comprometidamente, desde la Oficina Especial, para avanzar en la aceptación e incluso en la construcción de rutas que aseguren el cumplimiento, con el resto de las autoridades recomendadas, que seguramente en los próximos días estarán trabajando con nosotros, para cumplirle a las víctimas.

Convoco respetuosamente a las diversas instituciones recomendadas, sobre todo a las que han pedido prórroga o están pendientes de notificarnos su aceptación, para unirnos en un propósito común inaplazable e inexcusable: sanar una herida que continúa abierta, mediante la recuperación de la memoria, el acceso a la verdad y a la justicia, y quizá lo más importante, garantizando la no repetición mediante la construcción de un mejor país, con democracia, justicia y equidad.

Estamos muy conscientes de que un plan de reparación del tamaño del daño que se le infringió a las y los mexicanos en el período de violencia política, puede ser apabullante. Pero precisamente por eso, hablamos de un plan integral, que considere a las personas desde luego, pero también a las colectividades; un reto de una magnitud tal que solo se agotará cuando hayamos logrado la transformación plena de nuestro país. Por eso, porque sabemos que se necesita dinero, mucho dinero para responderle a las víctimas, es que indigna que persista el dispendio de recursos públicos que podrían ser usados para cosas mejores. Por ejemplo, los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, que alcanzaron un monto de más de 20 mil y medio millones de pesos en 2022, de los cuales, más de 6 mil millones correspondieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, más de 14 mil millones de pesos a pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados del Consejo de la Judicatura Federal, además de otros muchos miles de millones para mantenimiento de casas habitación, así como apoyos médicos y económicos extraordinarios. ¿Por qué no dedicar ese dinero, pregunto, a la reparación de las víctimas de la llamada “Guerra Sucia”?

Y el INE no se queda atrás, solamente entre 2018 y 2021 acumuló mil 500 millones de pesos, según su propio OIC, mientras que los cuatro consejeros que recién dejaron el cargo, recibieron una liquidación de 1.6 millones de pesos cada uno, y en el caso del ex consejero presidente Lorenzo Córdova de 1.9 millones, lo que hace un total de 6.9 millones de pesos. Todo lo cual da una idea de la inequidad que persiste en el país, pues mientras unos cuantos gozan de más de lo necesario, de lo superfluo, las víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas hace 60, 50 y 40 años viven en las peores condiciones y en el olvido. Y conste que no he hablado de los sueldos y prestaciones, primas vacacionales, seguros, viáticos y hasta gastos para medicinas, que en su conjunto suman otros tantos miles de millones, que estos burócratas dorados vienen recibiendo desde hace años, y siguen recibiendo hasta el día de hoy.

Elevo la voz ahora, para solicitar muy respetuosamente a las y los integrantes del Congreso de la Unión para que juntos impulsemos la reparación de una omisión que no puede prolongarse en este tiempo de transformación: hablo de dar cumplimiento cabal al mandato del Artículo 1º Constitucional, que desde 2011 superó los erróneos criterios que dejaban el respeto de los derechos humanos al arbitrio de la autoridad, que progresivamente fue más allá de la reforma constitucional de 1992, que le daba a las recomendaciones de la CNDH el carácter de no vinculantes, y por el contrario, consagró la obligatoriedad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos para todas las autoridades del Estado mexicano, sin excepción, es decir que la exigibilidad de los derechos humanos tiene desde 2011 el carácter de vinculante, lo que nos obliga a

su vez a poner en tiempo el Artículo 102 de nuestra Constitución y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y hacer obligatorias las recomendaciones.

Por nuestra parte, hemos hecho todo lo que hemos podido. Gracias a eso hoy, la CNDH ya no es la institución nacional de derechos humanos más costosa y menos eficiente del mundo. Eso es importante porque es resultado del esfuerzo y el compromiso de todo su personal. Pero con lo logrado hasta el día de hoy en materia de atención y calificación de quejas y de emisión de recomendaciones, la CNDH ya no es tampoco un fraude, el fraude que desde su creación denunciaron las víctimas.

Hoy, los hechos prueban que desde la CNDH defendemos al pueblo.

Lo seguiremos haciendo.

MUCHAS GRACIAS.

FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Muy buenas tardes a todas y todos:

Es este un acto de reivindicación moral e histórica. Venimos a rendir homenaje a las víctimas de violencia política de Estado. Como ha dicho la presidenta, venimos a saldar una deuda, la de la vieja CNDH que le falló a las víctimas, y en lugar de cumplir su función, fue parte del complejo de simulación y dilación de la justicia que entregó la defensa de los derechos humanos a los mismos perpetradores de las violaciones a derechos humanos, un esquema perverso con el que se pretendió cerrar un capítulo negro de nuestro pasado, que estamos reabriendo mediante la Recomendación 98VG/2023, en espera de que hoy sí logremos la justicia.

Rendimos homenaje al abogado Marco Antonio Lanz Galera, renombrando este edificio sede, porque encarna en su figura a las víctimas, él fue una de ellas, pero también a quienes las defendían, en momentos aciagos en los que defender los derechos del pueblo era un agravio que el Estado se cobraba con la vida de los audaces. Lanz Galera merece este homenaje porque encarna, sobre todo, el ejercicio del Derecho al servicio del pueblo, al servicio de las víctimas de violaciones a derechos humanos, y no al servicio del poder ni para complacerlo o encubrirlo.

“La ignorancia, el olvido o el menosprecio de los Derechos del Hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos...”. Así inicia el preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano emitida por la Asamblea Nacional francesa de 1789, uno de los primeros referentes, y quizá el más contundente, que tenemos de los derechos humanos.

Lo que no se dijo en esa declaración es que vencer la ignorancia, el olvido y el menosprecio que los poderosos tienen por los derechos humanos, superar la enorme maraña de intereses y complicidades que hace posible la corrupción de los gobiernos, es una tarea tan cara y difícil que solo con congruencia, ética y valentía, se le puede realizar.

También es necesario cambiar de paradigmas y de referentes. La corrupción y el menosprecio por los derechos humanos crean sus héroes y sus paradigmas, que sirven para ocultar y minimizar a los verdaderos héroes.

Por eso es tan importante, el acto del día de hoy, que se da en un nuevo contexto nacional y de la propia CNDH.

Es que hubo en México, durante más de 80 años, gobiernos que escamotearon impunemente los derechos humanos, que cobraron caro el sueño de vivirlos, y que dejaron muchas vidas en el camino. Eran gobiernos que se preciaban de revolucionarios, de progresistas y hasta de defensores de derechos humanos, de los de otros países desde luego, pero que aquí cometieron las peores atrocidades, y además, las escondieron.

Marco Antonio Lanz Galera vivió los días del alemanismo y del ruizcortinismo, en los que no se tenía el menor respeto por los derechos humanos; en los que practicar la democracia, disentir o ser opositor del partido del gobierno era un delito. Se necesitaba la protección de un Amparo para ejercer derechos, simplemente para salir a la calle a manifestarse, para escribir y expresar críticas, incluso para reunirse. Eran los días en que se metía a la cárcel o se desaparecía a personas por el solo hecho de repartir el periódico de la Federación de Partidos del Pueblo o del Partido Comunista, por repartir volantes o por pegar propaganda. Eran días en los que llegó a ser considerado subversivo, y por consecuencia sancionado, pintar la letra “Hache” en los muros de las calles, porque era relacionada con el apellido del líder Henríquez Guzmán. Hasta el cómico Palillo tenía que salir al escenario de las carpas con un Amparo en el bolsillo, para poder decir sus sketches.

Se creó en aquel tiempo una policía política, al servicio del Presidente de la República, para espiar y perseguir a todo aquel ciudadano o ciudadana que, a juicio de los polizontes, era “peligroso” para el gobierno: la Dirección Federal de Seguridad. Entonces Lanz Galera, recién egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, se entregó a la defensa de los perseguidos. Adonde fuera que hubiera una detención, acudía Marco Antonio, Amparo en mano, para lograr la libertad. Se convirtió en el defensor de los presos políticos del alemanismo y del ruizcortinismo. Era henriquista, perteneció a la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, pero fue muy corta su vida política pues, por su labor de defensa, pronto pasó a formar parte de la lista de los “peligrosos”. Apenas tres años de su existencia, trece meses de los cuales pasó en prisión por una acusación perversa, infundada, por haber matado a un correligionario suyo. La acusación la hicieron los pistoleros del PRI, altos jerarcas del entonces partido en el poder, que fueron los asesinos del infortunado henriquista cuyo único delito fue acudir a un mitin, y por eso lo mataron. Pero además, se robaron el cadáver, y le rindieron homenaje como si fuera priísta, para justificar sus ataques al henriquismo y pintarlo de movimiento antisocial. Nada de eso se dice en los libros de historia, pero pasó aquí en México, no en Argentina o Chile.

En Lecumberri, Lanz Galera siguió defendiendo a los perseguidos, y una vez que fue puesto en libertad, probada desde luego su inocencia, regresó a la defensa de la Constitución y del Derecho. Y al activismo político. En agosto de 1953, la DFS detuvo a todo el alto mando del henriquismo, y Lanz Galera, como siempre, se dispuso a defenderlos. Acudió hasta las oficinas policiacas, y en lugar de atenderlo, lo secuestraron, lo torturaron, lo balacearon, lo anduvieron paseando por horas en un auto, y cuando lo presumieron muerto, lo dejaron tirado en la Cruz Roja. Estaba agonizante. Todavía alcanzó a declarar sobre los hechos, y señalar al autor: el director de la Federal de Seguridad, Leandro Castillo Venegas, después murió. Y a partir de ese momento se convirtió en un símbolo de la lucha por la democracia y la defensa del Derecho. “Mártir del Amparo” lo llamó el pueblo. Pero pronto pasó al olvido, y buena parte de eso se debe a la acción deliberada del Estado. A la FPPM se le canceló su registro como partido político en 1954, se le prohibió a los henriquistas existir, no podían reunirse ni en el domicilio particular de su líder, y siguió la represión contra ellos hasta entrados los años sesenta. Todavía un año después del asesinato de Lanz Galera, cuando se publicó un artículo en su recuerdo en la revista IMPACTO, el gobierno mando desaparecer todos los ejemplares. Y es la fecha que la documentación de Lanz Galera, su acta de defunción, su acta de nacimiento, están desaparecidas. La idea era borrar esta parte de la historia.

Por eso lo rescatamos del olvido, y hoy, en cumplimiento de la Recomendación 98VG/2023 lo anteponemos como referente de la abogacía limpia, honesta y al servicio del pueblo.

México vive una transformación profunda, y parte de esa transformación es desmontar los aparatos con que contaba el viejo régimen para simular la democracia y asegurarse que no hubiera castigo para las violaciones a derechos humanos. Muchos poderes están en pugna. Muchos intereses en juego, y por supuesto, el poder económico que sustentó al viejo régimen.

Hoy, afortunadamente no necesitamos abogados que se sacrifiquen para defendernos de la violencia política de Estado, pero sí necesitamos abogados para defender el cambio, y defender al pueblo de los rescoldos del autoritarismo, enterrándolo definitivamente.

Para cambiar a México, necesitamos cambiar sus instituciones y sus leyes, las mentalidades y las conciencias sobre todo; en primer lugar las de quienes tienen a su cargo el ejercicio y la aplicación del Derecho, lo que implica tener nuevos referentes que puedan contrastarse con aquellos que inventó el viejo régimen, falsos héroes, héroes con pies de barro, que persisten para mantener sus vicios. Y uno de esos nuevos referentes es, sin duda, Marco Antonio Lanz Galera.

Quisimos realizar este homenaje a Lanz Galera en este día precisamente, porque no es un día cualquiera. En un día como hoy, 18 de mayo, en 1847, fue aprobado por el Congreso el “Voto Particular” de Mariano Otero, bajo la denominación de «Acta Constitutiva y de Reformas» a la Constitución de 1824, que consagró el Amparo como instrumento protector de los derechos individuales, una de las primeras instituciones de protección de los derechos humanos en México. Un hito en el constitucionalismo mexicano, e incluso en el constitucionalismo latinoamericano. ¡Qué mejor día para recordar a quien hizo del Amparo un instrumento de justicia para el pueblo!

Las instituciones no valen por sí mismas, su valor reside en su utilidad para el pueblo, y por ende son indispensables las personas que las pongan en funcionamiento. Y así como Lanz Galera en su tiempo, hizo del Amparo un recurso vigente contra los abusos del poder, hoy igual, necesitamos quienes reivindiquen el nuevo rumbo, mediante el ejercicio y la consolidación de las transformaciones.

Lanz Galera no fue uno más de esos conspicuos integrantes de la élite jurídica, aristocracia que se asocia a los oropeles del dinero y el poder. No fue secretario de estado, no fue ministro de la Corte, pero hizo más que muchos de ellos. Perteneció a la generación del Medio Siglo, de la que formaron parte, entre otros, Sergio García Ramírez, Pedro Ojeda Paullada, Miguel González Avelar, Mario Moya Palencia, Porfirio Muñoz Ledo, Miguel de la Madrid, Pedro Vázquez Colmenares, Augusto Gómez Villanueva, Alfredo Ríos Camarena y Miguel Alemán Velasco, el hijo del entonces presidente. Caminos divergentes. Carreras contrastantes, muy distintas. Diferentes destinos. Aunque sea por curiosidad, hurguen en sus biografías. Algunos de ellos aparecen como perpetradores en la Recomendación 98VG/2023.

Lanz Galera era de los abogados que no concebían el ejercicio del Derecho sin ética y sin una causa justa que defender. No creía en esa visión que asocia Derecho con conservadurismo. El veía al Derecho como un instrumento de transformación, porque los pueblos se transforman permanentemente, y el verdadero derecho es el que se transforma y transforma constantemente.

El Derecho no se justifica sino por la forma en que se ejerce y a quien sirve. Por eso, frente a la práctica viciosa del Derecho, que ha acabado por divorciarlo de la justicia, incluso de la moral, Lanz Galera creía fervientemente que no hay contradicción posible, porque el destino del derecho es la justicia y porque es imposible el derecho sin moral.

Tan absurdo es proponer un Derecho sin justicia que dejaría incluso de ser Derecho para transformarse en otra forma más de dominación formal de los fuertes contra los débiles; por lo que hay que recordar el conocido aforismo romano, el cual establecía: *ubi non iustitia, ubi non potest esse ius* (donde no hay Justicia no puede haber Derecho).

El problema es la mercantilización que de la abogacía han hecho quienes ayer solaparon, desde los juzgados, desde el máximo tribunal de la nación, los crímenes de Estado. Desde el propio caso de Lanz Galera, dos veces víctima de la Justicia, la primera cuando lo metieron preso arbitrariamente, y la segunda cuando la Suprema Corte exoneró a su asesino; hasta los casos de los estudiantes del 68 y los grandes activistas de la oposición de los 60-70.

Los henriquistas luchaban por muchas cosas, algunas apenas las hemos logrado, otras estamos empezando a construirlas. Hay una que está pendiente, pero es pertinente y necesaria, forma parte de la Recomendación 98VG/2023 y también de la 46/2022: la reforma del Poder Judicial, el último reducto de la resistencia al cambio, hace más de 70 años los henriquistas reclamaban su democratización, como la única manera de acercarlo al pueblo y alejarlo de las fuentes de corrupción sistémica que por décadas han marcado a todas las instituciones del Estado. Y Lanz Galera aquí, su nombre en esta sede de la CNDH, será un recordatorio, un reclamo silencioso pero contundente, hasta que lo logremos.

Concluyo, evocando a numerosos abogados que fueron defensores de esos perseguidos, que enfrentaron a los leguleyos al servicio del poder, para defender las causas del pueblo:

Además de Lanz Galera, los abogados de los henriquistas, Antonio C. Díaz, Ramón Vázquez Zavala y Francisco Javier Arenas. El abogado de Valentín Campa, Demetrio Vallejo y el maestro Othón Salazar, Juan Manuel Gómez Gutiérrez. Los abogados defensores de David Alfaro Siqueiros y Filomeno Mata, Enrique Ortega Arenas, Javier López Clares, Armando de Z. Ostos, Stanley Faulkner, Ignacio Moreno Tagle, Raúl Sánchez Perea, Eduardo Pallares y Alfonso Carreño.

El litigante que llevó los casos, entre otros, de Heberto Castillo, José Revueltas y Manuel Marcué Pardiñas, Emilio Krieger. Los abogados de Víctor Rico Galán y los militantes del Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), Jesús María Aguirre Martínez, José Rojo Coronado, Adán Nieto Castillo, José Gonzalo Saavedra y Guillermo Calderón.

Los abogados de los estudiantes y dirigentes del 68, Guillermo Andrade, Carlos Fernández del Real, Carmen Merino y Guillermo Gressler.

No olvidemos que la historia de México es, en muchos sentidos, la lucha del pueblo por imponer el imperio de la justicia, es decir de la ley; por construir un Estado de Derecho, es decir de Justicia. Y que solo puede construirse la legalidad y la justicia con quienes creen, practican y respetan la legalidad y la justicia. Por eso, las transformaciones que vivimos en las estructuras económicas, políticas, sociales, culturales y educativas, pasan, necesariamente y sobre todo, por la revisión y actualización del Derecho y

de las instituciones jurisdiccionales, del ordenamiento jurídico positivo y del ejercicio mismo de la abogacía, que hoy reclama redirigir la formación y el ejercicio de los profesionales del Derecho hacia nuevos paradigmas, centrados en la humanización y el desarrollo profesional puesto al servicio de la comunidad.

En la CNDH empezamos hace 3 años. Ese ha sido el espíritu de nuestra transformación. Dotarla de un sentido humanista y social, que no estaba en el referente importado, sino en nuestra historia. Por eso, nos sentimos orgullosos, más que nunca, de pertenecer a la nueva CNDH, con ese orgullo de pertenecer a una institución que no da el ejercicio de las prebendas y los privilegios, tampoco el goce de los grandes salarios, sino el de saber que somos siervos de la nación como exigía José María Morelos, nada más que eso, pero nada menos que eso, servidores del pueblo.

MUCHAS GRACIAS.

LA CNDH REDENOMINA SU EDIFICIO SEDE **MARCO ANTONIO LANZ GALERA**

Abogado defensor de los derechos del pueblo

En cumplimiento de la Recomendación 98VG/2023, y como una medida de reivindicación y de memoria histórica, desde el 18 de mayo de 2023, el edificio sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), fue renombrado “Marco Antonio Lanz Galera”, defensor de los presos políticos de los años cincuenta, ejecutado por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, por ser él un referente acorde con el compromiso que en la gestión actual se tiene con las víctimas y con la defensa de los derechos del pueblo.

Calificado por la presidenta Rosario Piedra Ibarra como un acto de desagravio a las víctimas de violencia política de Estado de los años 1951-1990, y con el fin de dejar de enaltecer a quienes fueron parte del aparato de simulación ahora evidenciado, en el mismo acto se develó un retrato al óleo de Lanz Galera, obra del pintor Espartaco Rosales, y se inauguró una exposición con imágenes y documentos relativos a la vida de quien fue férreo defensor del derecho de Amparo.





Frente a algunas de las víctimas reconocidas por la Recomendación, emitida recién el 18 de abril, ofreció también, a nombre de la institución, una disculpa pública a las víctimas y familiares de víctimas de las violaciones graves a los derechos humanos durante el periodo de violencia política de Estado, comprendido entre 1965 y 1990, por las omisiones de la CNDH en la investigación de esos hechos por gestiones pasadas, contribuyendo con ello al aplazamiento de la justicia por más de 30 años, comprometiéndose, a su vez, a hacer todo lo que esté al alcance del organismo, para resarcir las afectaciones y los daños causados:

Ofrezco una disculpa pública a todas aquellas víctimas, y a sus familias, que acudieron hasta aquí en busca de reparación y de justicia y no fueron escuchadas ni atendidas, que buscaron la protección de la CNDH, y no la encontraron, y peor aún que fueron engañadas mediante recursos dilatorios y engañosos.

En representación de todas y todos quienes laboramos en esta Comisión Nacional, y siendo esta el órgano del Estado responsable de promover y proteger los derechos humanos del pueblo mexicano, asumo en este acto la responsabilidad generada, sobre todo, por vulneración al derecho a la protección de sus derechos humanos, que estábamos obligados a brindar. Y ofrezco, sobre todo, que no se volverá a repetir.

¿QUIÉN FUE MARCO ANTONIO LANZ GALERA?



Marco Antonio Lanz Galera nació en la 1ª Calle de las Tres Cruces No. 3 de la Villa de Coyoacán, en la Ciudad de México, el 5 de febrero de 1922. Fue hijo de Pablo Lanz Galera y Dolores Montalvo Quijano, pertenecientes a familias muy respetadas del estado de Campeche, por lo que siempre se sintió campechano.

Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y, nada más egresó, se hizo abogado defensor de los derechos a la legalidad, seguridad e integridad personal, libertad y seguridad jurídica de los miembros, militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), partido que sostuvo la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán en 1952, al que perteneció.² Durante su ejercicio profesional, Lanz Galera fue, además, un reconocido abogado defensor de presos políticos que protegió los derechos y las garantías constitucionales de aquellos ciudadanos que habían sido encarcelados de forma arbitraria por considerarlos opositores o disidentes.³

Dentro de su militancia política, Lanz Galera se caracterizó por ser un férreo opositor al régimen del entonces presidente Miguel Alemán, denunciando

² Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Informe Especial sobre la violación del Derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de Reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965)*, 2022, p. 110.

³ "Editorial", *Medio Siglo*, 1 jul-1 sep. 1953, pp. 1-2.

en numerosos discursos y mítines su política represora, así como la presencia de presos políticos como Carlos González Cárdenas y Mario Martínez, entre otros. Igualmente, Lanz Galera fue miembro, promotor y presidente del Comité de Defensa de Reos Políticos, que formaba parte de la Federación de Partidos del Pueblo, cuyas oficinas se encontraban en la calle de Donato Guerra No. 26, donde ahora hay un hotel, cerca del Paseo de la Reforma.⁴

Durante su participación en el henriquismo, no solo se dedicó a la defensa legal y al asesoramiento jurídico del Frente de Resistencia de Comerciantes en Pequeño del DF, sino también a apoyar los procesos de educación política de sus militantes, por medio de la Escuela de Capacitación Política, en la que pudo hablar de democracia, de historia de México -que la conocía bien- y exponer y denunciar los excesos del régimen.



LANZ GALERA DETENIDO DURANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE MARZO DE 1952 EN TACUBA.

Lanz Galera fue perseguido político desde el inicio de su militancia en la oposición, y encarcelado injustamente por el asesinato de uno de sus propios correligionarios, Francisco Mercado Fuentes, un militante de la FPPM perteneciente a la Alianza de Tranviarios, que fue ultimado a tiros durante un mitin que fue interrumpido por provocadores del PRI, el 16 de marzo de 1952, en la plaza de Tacuba. El mitin era presidido por el candidato henriquista a diputado Alfonso Navarro, y ahí se presentó una turba encabezada por los senadores Alfonso Corona del Rosal y Jesús Yurén, y el licenciado Agustín Salvat, quienes, pistola en mano, arremetieron en contra de los opositores, registrándose un muerto y más de una docena de heridos. Señalado por los priístas como instigador de la violencia, Lanz

⁴ Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Ficha Índice Lanz Galera, Marco Antonio (Lic), fs. 2-3.

Galera fue detenido por la policía y llevado a la 9ª Delegación, adonde pudo declarar: “Voy a decir la verdad, aunque me cueste la vida. Y la verdad es que Corona del Rosal y el comandante de la 9ª Delegación son los culpables de lo ocurrido”⁵.

Los priístas inventaron que Mercado era un ruizcortinista miembro de su partido, secuestraron el cadáver, lo velaron en las oficinas del comité local del PRI y le dieron sepultura con presencia de la dirigencia nacional del PRI en pleno, convirtiendo sus funerales en un acto burdo de propaganda electoral contra el henriquismo.

PROTESTA DE LA FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO

POR EL ASESINATO DEL TRANVIARIO FRANCISCO MERCADO REALIZADO POR PISTOLEROS DEL PARTIDO OFICIAL

Dr. Presidente de la República,
 Sr. Miguel Alemán,
 Los Hnos.
 Ciudad.

Nuevamente nos vemos obligados a molestar su ocupada atención con objeto de denunciar ante su autoridad y ante la opinión pública el atentado de que han sido objeto elementos activos de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, cuyo saldo ha sido la muerte de un miembro activo de esta organización, en el mismo celebrado en Tacuba el día 16 de los corrientes, a las 12 horas.

Como quiera que los directivos del PRI están tratando a toda costa, con la complicidad de funcionarios y policías, de presentar dicho atentado como obra de monstruos los henriquistas, cuando en realidad hemos sido víctimas de una acción premeditada perfectamente dirigida personalmente por los señores Jesús Yurén y licenciado Alfonso Corona del Rosal, nos urge que la opinión pública y particularmente usted comencen nuestra denuncia pero respetuosa protesta.

Los hechos ocurrieron así:

1.—El Partido solicitó con fecha 10 y carácter urgente el permiso respectivo para celebrar un mitin, y obró en nuestro poder la copia de nuestro oficio con el sello respectivo y su característica de urgente.

2.—En esa virtud el Departamento del Distrito Federal estaba obligado a no conceder ningún otro permiso para celebrar mitines en el mismo lugar, y no más a la misma hora. Entonces, si el PRI se presentó con sus alfileres, aparatos de sonido, etc., usando violando el reglamento respectivo del Departamento del Distrito Federal.

3.—A mayor abundamiento, existe el hecho de que el señor Jesús Yurén había profirido frente a nuestros locales en mítines anteriores amenazas en contra del señor Alfonso Navarro, dirigente local de nuestro Partido en Tacuba.

De esta modo, cuando el señor Yurén se presentó acompañado del licenciado Corona del Rosal y de un

grupo de pistoleros, tanto Alfonso Navarro como los demás miembros del Partido que lo acompañaban, tuvieron la certeza de que iban a ser objeto de una seria agresión. No es verdad que ningún elemento del PRI hubiera tratado de evitar estos acontecimientos sino por el contrario desde un principio echaron mano a las pistolas amenazando a Navarro, personalmente.

Los hechos se desarrollaron de la siguiente manera:

Cuando Alfonso Navarro vio a Yurén y al licenciado Corona del Rosal con las pistolas en la mano, se abrió la chamarras que llevaba para mostrarles que venía inerme, y eso sí, los increpó por la forma arbitraria con que querían desbaratar el mitin henriquista.

Jesús Yurén apuntó a Navarro y fue entonces cuando un compañero del Partido o henriquista, que ahora sabemos que es el oculto, desvió la pistola de Yurén forzándolo hasta que debido a un golpe con la propia pistola cayó al suelo recibiendo en estos momentos el balazo que disparó el propio Yurén.

La policía aprehendió inmediatamente tanto al licenciado Lanz Galera como al estudiante Agricol Lorenzo: hombres que estaban en el mitin sin armas y cuya única actuación fue protestar airadamente por el asesinato que se acababa de cometer.


Al denunciar estos hechos lo hacemos, señor Presidente, por que ellos forman parte de un plan perfectamente definido, de provocación, de agresión y violación constante a las garantías individuales y porque además significan la expresión de una táctica de lucha cuya principal característica es agredir y después huirse como agredidos.

Pedimos a usted justicia y nada más que justicia, y dejarnos bajo su responsabilidad moral el cumplimiento de las promesas que en múltiples ocasiones ha hecho usted a la nación mexicana, en el sentido de que se darán garantías para el libre desarrollo del debate electoral.

México, D. F., marzo 17 de 1952

COMITE DEL PARTIDO DEL PUEBLO DEL DISTRITO FEDERAL

La Investigación del Zafarrancho en Tacuba

1. El licenciado Marco Antonio Lanz Galera, detiene de las rejas del Juzgado 12o. de la 1a. Corte Penal, ampliando su declaración en la mañana de ayer, después de salir a sus defensores y correligionarios. 2. El licenciado Méfior Cota y otros henriquistas, se presentaron en el Juzgado para entregar al juez una serie de pruebas testimoniales, entre ellas unas fotografías que se agregaron al proceso.

**LA FPPM DENUNCIA LA INJUSTA DETENCIÓN.
 LANZ GALERA UNA VEZ DECRETADO EL AUTO DE PRISIÓN.**

Aunque la defensa presentó pruebas que demostraban la militancia de Mercado en la FPPM y de la culpabilidad de Yurén y Corona del Rosal, el juez encargado del caso le dictó formal prisión a Lanz Galera el 21 de marzo de 1952, acusado de homicidio, lesiones y disparo de arma de fuego. No obstante, su absolución pudo lograrse después de una ardua y tenaz defensa que él mismo dirigió, y ganó el voto unánime de los integrantes de la Cuarta Corte Penal, presidida por el licenciado Pablo Roberto Desentiz.⁶

Una de las acciones más importantes que encabezó Lanz Galera fue la búsqueda de militantes de la FPPM detenidos-desaparecidos, constando en las fichas de la DFS, que:

⁵ “Un Muerto y Varios Heridos en un Choque de Grupos Políticos”, *Excelsior*, 17 de marzo de 1951.

⁶ AGN, SEGOB, DFS, Exp. 48-1 L.2, “Informe de las actividades de la FPPM del 25 de marzo de 1953”, f. 250.

... en unión del Lic. Antonio C. Díaz, ha recibido órdenes del Gral. Henríquez para que proceda a localizar a los henriquistas que han desaparecido, y que no reparen en obstáculos para ponerlos en libertad, dichos abogados están elaborando una acusación en contra de quienes resulten responsables por las detenciones.

Agosto-17-1953- En acatamiento a las órdenes recibidas, el Lic. Lanz Galera, comisionó a varios grupos de individuos, para que monten guardias en las jefaturas de policía, en las comandancias policiacas de algunas delegaciones y en todas las oficinas y delegaciones policiacas en las que puedan estar los detenidos.- Continúa presentando demandas de Amparo a favor de los detenidos y en contra de las diversas policías que existen en el D.F.⁷

Era un tiempo en el que estaban cancelados los derechos a la democracia, de reunión, de manifestación y a la libre expresión. Era un tiempo en el cual, en palabras de Miguel Henríquez Guzmán:

Las libertades políticas no existen para todos aquellos que repudian los procedimientos del partido oficial, el PRI. Y ese repudio es ya unánime en todos los rincones del país. Los campesinos sufren, con frecuencia, el despojo de sus parcelas y la tiranía de un crédito condicionado a sumisiones políticas. El obrero ve con desesperación cómo los sindicatos han ido perdiendo su autonomía, y que por la presión de autoridades menores y mayores, se les imponen directivos que no defienden sus intereses. El derecho de huelga es solo frase demagógica, sin validez en la vida diaria.⁸

Frente a esa realidad, la ciudadanía necesitaba de abogados valientes, congruentes, incorruptibles, dispuestos a defender sus derechos, sin reparar en las consecuencias. Y Lanz Galera fue uno de los pocos. Lo hizo, incluso, desde la cárcel, donde permaneció por espacio de 12 meses y 10 días. Desde ahí, daba asesoría legal a muchos presos carentes de medios⁹, y en cuanto salió, el 26 de marzo de 1953, volvió a su tarea de defender a los henriquistas perseguidos.

⁷ AGN, SEGOB, DFS, Ficha Índice Lanz Galera, Marco Antonio (Lic), fs. 10-11.

⁸ “No existen Libertades Políticas”, *Heraldo del Pueblo*, 4 de enero de 1953.

⁹ “Lanz Galera, víctima de la Democracia, habla al pueblo desde el penal de Lecumberri”, *Heraldo del Pueblo*, 1º de febrero de 1953.

“Con gusto utilicé mi primer día de libertad para presentarme a cumplir mis deberes como miembro de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano. Al día siguiente, visité al General Henríquez para ponerme a sus órdenes. El tiempo de mi reclusión lo considero bien empleado porque creo que fue un tributo en bien de la causa justa que perseguimos”, declaró al *Heraldo del Pueblo*, que reseñó así el reencuentro del abogado con su partido:

El acto que tuvo lugar en Donato Guerra 26, para recibir al licenciado Lanz Galera cuando apenas acababa de trasponer las rejas de Lecumberri, fue muy emotivo y entusiasta. El saludo oficial de la FPPM le fue presentado por el Director del *Heraldo del Pueblo*, licenciado José Muñoz Cota, mediante sentido y conceptuoso discurso en que hizo resaltar el estoicismo y la firmeza de la señora madre del joven abogado campechano, ya que lo alentó y estimuló continuamente con su afecto y sus consejos.¹⁰

Dijo entre otras cosas Muñoz Cota, en esa asamblea, que se había logrado la libertad del “símbolo de todos los presos políticos”, que encarnaba Lanz Galera, quien por la maldad de los enemigos del pueblo había sido encarcelado, y que él, en lugar de permanecer callado, desde la Penitenciaría siempre dio palabras de aliento a los que se encontraban libres, dando ejemplo de hombría y entereza a pesar de que injustamente se le inculpaba de un delito que no había cometido. Por lo que quería que supiera que todas las noches se le invocó, y que si eso no hubiera sido suficiente, se encontraba en las asambleas diarias una estatua enorme, que constituía la persona de su madre, quien sobre la memoria de su hijo siempre los espoleó y les dio fe para continuar en la lucha. “Ella, por decirlo así, es la madre de nuestros presos”.

Por su parte, Lanz Galera expresó que estaba muy conmovido por el grandioso recibimiento que le hacía “su pueblo querido” y, sobre todo, por la presencia de todos los asistentes que, como hacía un año y tres meses, había dejado reunidos como ahora, luchando por los anhelos justicieros. Agregó que volvía con mayores bríos y con la absoluta seguridad de que llegará el triunfo del pueblo.

Denunció al régimen alemanista, por todos los presos políticos que habían llevado a la Sexta Delegación y a la Penitenciaría, y aseguró que todavía estaban muchos de ellos en Lecumberri, todos víctimas de sus anhelos de libertad para el pueblo, y destacó el hecho de que había sido absuelto por unanimidad

¹⁰ “Lanz Galera, símbolo de entereza, absuelto por unanimidad en la Cuarta Corte Penal”, *Heraldo del Pueblo*, 5 de abril de 1953.

de los jueces de la Cuarta Corte Penal, quienes, a pesar de las maniobras y las consignas, tuvieron que dejarlo en libertad, dada su inocencia.¹¹

Sin embargo, tenía los ojos de la policía política encima de él. Lo identificaban como uno de “los líderes izquierdistas incrustados en el henriquismo”¹², simpatizante y defensor de la unión con los comunistas¹³, y en una lista hecha por agentes de la DFS ocupaba el sexto lugar de importancia en la jerarquía de la FPPM, solo después del propio Henríquez Guzmán, Vicente Estrada Cajigal, José Muñoz Cota, Enrique Peña Bátiz y Antonio Mayés Navarro.¹⁴



LANZ GALERA EN DIVERSOS ACTOS DE LA FPPM.
ABAJO, PRESIDENDO UNA ASAMBLEA EL 30 DE JULIO DE 1953.

¹¹ AGN, DFS, Exp. 48-1 L.2 F. 249- 252

¹² AGN, DFS, Miguel Henríquez Guzmán, v.p., Informe del agente Ramón Herrera Esponda al director de la Federal de Seguridad, 30 de julio de 1953, leg. 2/3.

¹³ AGN, DFS, MHG, v.p., Memorándum del director de la Federal de Seguridad, 30 de julio de 1953, leg. 2/3.

¹⁴ AGN, DFS, MHG, v.p., Listado de líderes de la FPPM elaborada por la Dirección Federal de Seguridad, 16 de agosto de 1953, leg. 2/3.

Consumado el fraude electoral y una vez instalado en la presidencia Adolfo Ruiz Cortines, el descontento se mantuvo latente, sobre todo porque no había ningún cambio en las políticas antipopulares y seguía la represión. Convencido de que la vía democrática estaba agotada, en el mes de abril de 1953, el excandidato Henríquez Guzmán decide iniciar una serie de giras por toda la Ciudad de México, con el fin de reorganizar al henriquismo y preparar un levantamiento armado.

Las giras fueron un éxito, y la respuesta de apoyo a Henríquez fue tal que prendió las alarmas de los espías del Gobierno, que intensificaron sus acciones y en el mes de julio le reportaron al presidente que el general Henríquez preparaba una gira por los estados de México y Guerrero para ultimar los detalles “del plan de sedición que deberá de llevarse a la práctica en septiembre”¹⁵. Así que, para impedirlo, el 11 de agosto agentes de la DFS detuvieron a los 40 dirigentes del llamado “Grupo 400”, considerado como el brazo armado de élite de la FPPM, los sometió a torturas durante varios días, y fue así como pudieron conocer todos los detalles: el 1º de septiembre de 1953, con motivo del primer informe de Ruiz Cortines, estallarían el movimiento en la Ciudad de México para replicarse en el norte, centro y sur del país; estaban organizados militarmente con grados jerárquicos, contaban con simpatías entre las Defensas Rurales, tenían almacenado un importante número de sub-ametralladoras y granadas, y estaban involucrados veteranos revolucionarios como Pedro V. Rodríguez Triana, Francisco Coss y Agustín Saldaña, entre otros.¹⁶

Se desató entonces una ola de detenciones, los días 26, 28 y 29 de agosto, de los principales dirigentes políticos del henriquismo en todo el país, y Lanz Galera, como siempre, se preparó para liberar a los presos. Justo el 11 de agosto con motivo de las detenciones del “Grupo 400”, había dirigido una carta al Vicepresidente de la FPPM, Vicente Estrada Cajigal, en los siguientes términos:

Estuve con los generales Molinar y Topete, Jefe y Subjefe de la Policía respectivamente, a tratar el asunto de los compañeros Hipólito Luna, Florentino Téllez Gaytán y Juan Hernández, que le comunicaron que la Dirección Federal de Seguridad posiblemente los tiene, que porque ellos no tienen en su poder a esa gente. El coronel Leandro Castillo, Jefe de la Dirección Federal de Seguridad, tenía órdenes de la Presidencia de la República de verificar una redada de henriquistas por el delito

¹⁵ AGN, DFS, MHG, v.p., Memorándum del Director de la Federal de Seguridad, 29 de julio de 1953, leg. 2/3.

¹⁶ AGN, Adolfo Ruiz Cortines, Exp. 606.3/3. Declaración Ministerial de Manuel Gutiérrez Zaragoza, 13 de agosto de 1953.

de subversión y que no debíamos espantarnos de dichas aprehensiones... Volvió a insistir en lo de la redada henriquista, y me dijo que posiblemente yo era uno de los que estaban en la lista. Le manifesté por mi parte que respecto a mi persona me tenía completamente sin cuidado tal amenaza, ya que no me sentía culpable de nada y que por lo tanto creía que toda arbitrariedad era improcedente y en consecuencia estaba sencillamente dispuesto al igual que todos los henriquistas a responder a las situaciones que se nos creasen.¹⁷

Lo que no sabía Lanz Galera, ni sospechaban siquiera los henriquistas, es que la idea no era solo detenerlos, sino dar un escarmiento contundente que ahogara definitivamente sus planes.

Una asamblea “secreta”, celebrada el 30 de agosto de 1953 en las oficinas de la FPPM, llamó nuevamente la atención de los espías del régimen. En ella, Lanz Galera tomó la palabra y dirigió una fuerte crítica, denunciando el papel que desarrollaba la Dirección Federal de Seguridad al margen de la Constitución, muy parecido –dijo- a la Gestapo hitleriana y a los Camisas Negras de Mussolini, por lo que estaba preparando una demanda contra la DFS y los jefes que la componían, y que si era necesario la haría también en contra del gobierno de Ruiz Cortines. Habló, además, de las amenazas de muerte que pesaban sobre él, lanzadas nada menos que por el director de esa corporación, advirtiendo que, a pesar de ellas, insistiría para lograr la libertad de sus correligionarios.¹⁸

Fue su último discurso, porque justamente fue él, el elegido para materializar el escarmiento.



LANZ GALERA
PRONUNCIANDO SU ÚLTIMO
DISCURSO, EN LA TRIBUNA
DE LA FPPM, EL 30 DE
AGOSTO DE 1953.

¹⁷ “Última carta de Marco Antonio Lanz Galera”, *Heraldo del Pueblo*, 11 de julio de 1954.

¹⁸ Memorándum, Jefatura de la Dirección Federal de Seguridad, 30 de agosto de 1953; “Cómo fue consumado el brutal asesinato de Lanz Galera”, *Heraldo del Pueblo*, 5 de septiembre de 1954.

Ese día, terminando la asamblea, Lanz Galera se dispuso a acudir en defensa de los henriquistas detenidos, amparos en mano. Fue a la cárcel clandestina de Miguel Shultz 136 a preguntar por ellos, pero ni siquiera lo dejaron entrar. Al día siguiente, salió de su casa en la calle de Xicoténcatl 43, en Coyoacán, y se despidió de su madre diciéndole que pensaba conseguir ese día la libertad de sus compañeros. Poco después se presentó en las oficinas de la DFS en la Plaza de la República, acompañado del actuario del Juzgado 2º. Penal, licenciado Ceferino Calderón, a efecto de notificar los amparos. Lo que siguió es, muy seguramente, la manifestación más burda de la violencia política en contra de los henriquistas.

El 31 de agosto de 1953, alrededor de las 15 horas, Lanz Galera se encontraba en la Dirección Federal de Seguridad, esperando al actuario, quien había ingresado al inmueble, cuando el subdirector de Investigaciones de la DFS, Gilberto Suárez Torres, transmitió a los agentes Jorge Lavín de León y Gustavo L. Mejía las órdenes de detener a Marco Antonio, desde luego sin ninguna justificación. Acto seguido, los agentes lo sujetaron de los brazos y lo subieron a rastras a una patrulla. Ya dentro del automóvil lo golpearon brutalmente, y Lavín le disparó un balazo, justo cuando daban vuelta en la esquina formada por las calles de Gómez Farías y Serapio Rendón, cerca del Cine Opera, y luego lo remató con otro tiro, directo a la cabeza, que afectó el parietal izquierdo. Herido, lo estuvieron paseando, llevándolo hasta la carretera a Toluca, esperando que se desangrara. Después de un rato, creyéndolo muerto, se detuvieron en el centro de detención de Miguel Shultz, lavaron el automóvil de sangre y finalmente llevaron el cuerpo a la Cruz Roja, en las calles de Monterrey e Insurgentes, y ahí lo dejaron. El licenciado Lanz Galera, a pesar de su gravedad, tuvo la posibilidad de declarar ante el agente del Ministerio Público Federico Procel Franco, lo siguiente: “Fui detenido por la Dirección Federal de Seguridad porque pertenezco a la Federación de los Partidos del Pueblo. Y por esa razón fui herido. Sé que estoy muy grave y que puedo morir. Acuso de mi muerte al coronel Leandro Castillo Venegas”¹⁹.

La Prensa y otros periódicos reportaron imágenes de los últimos momentos de vida del abogado, mientras rendía sus declaraciones. El licenciado Lanz Galera falleció a las 19:35 horas, a pesar de los esfuerzos por salvarlo; sufría una hemorragia interna masiva producto del primer disparo, que recibió en el hemotórax derecho, le atravesó todo el cuerpo y salió por la espalda. Hasta ahí, hasta el edificio de la Cruz Roja, acudió el general Henríquez, acompañado del general Celestino Gasca, para informarse de los hechos²⁰, y también se presentó su señora madre, quien se enteró cuando por la

¹⁹ CNDH, *Op. Cit.*, p. 110.

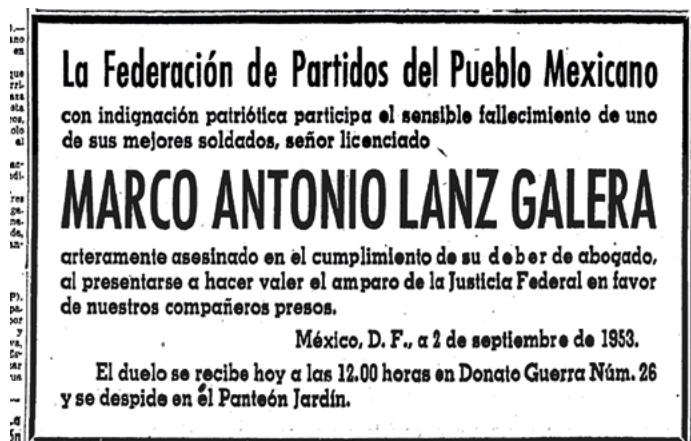
²⁰ AGN, DFS, Memorándum del Director de la Federal de Seguridad, 31 de agosto de 1953. 48-1-53.

tarde fue hasta las oficinas de la Federación, como solía hacerlo, y ahí se lo comunicaron.

De la Cruz Roja, el cuerpo de Lanz Galera fue llevado al anfiteatro del Hospital Juárez, extremadamente resguardado por granaderos, para practicarle la necropsia de ley. Su madre y su hermana aguardaron por horas para que se los entregaran, y luego de eso lo trasladaron a las oficinas de la FPPM, a bordo de una camioneta carroza de la agencia Gayosso. Tenía 31 años de edad. Y solo 3 de carrera profesional y política.

A las 20:55 horas llegó el féretro con los restos de Lanz Galera a Donato Guerra 26, donde lo esperaba un numeroso grupo de correligionarios. En la fachada del edificio colgaba un pizarrón con la siguiente inscripción: “En este local de la FPPM será velado el cadáver del mártir y patriota Lic. Co. Marco Antonio Lanz Galera, asesinado villanamente por agentes de la Policía Federal de Seguridad. El pueblo es inmortal”.

El féretro fue colocado en el centro del estrado del salón de sesiones del partido, y a las 23:30 horas llegó hasta ahí el general Henríquez para iniciar las guardias, permaneciendo en el lugar por espacio de casi tres horas, retirándose a las 2 de la mañana, luego de recibir las condolencias por parte de Valentín Campa, y miembros del Partido Obrero Campesino de México (POCM).²¹



LA FPPM PARTICIPA, CON “INDIGNACIÓN PATRIÓTICA”, DEL ASESINATO DE LANZ GALERA.

El país entero se conmovió. Hasta los habituales medios serviles al poder aparentaron vergüenza, aunque no dejaron de eludir el señalamiento de los verdaderos responsables:

²¹ AGN, Presidente Adolfo Ruiz Cortines, Memorándum de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, 3 de septiembre de 1953, 603/3.

El licenciado Lanz Galera era uno de los militantes más destacados del grupo henriquista. Incontables veces hemos dado claras y firmes pruebas de repulsión para las actividades de dicho núcleo político... El hecho escueto es que se le capturó ilegalmente y que pereció a manos de los policías, que funcionan cárceles ocultas y se realizan aprehensiones sin mandato judicial. Se trata pues, de un típico asesinato, ejecutado no por órdenes superiores, sino por esos abominables canchales que sin el menor sentido de responsabilidad se consideran dueños de vidas y haciendas, y convierten el vulgar pistolero en función oficial.²²

HOMENAJE AL GRAL. HENRIQUEZ GUZMAN

HERALDO DEL PUEBLO
 Organó de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano
 Registrado en la Dirección General de Correos el 4 de junio de 1933. Hoy, con el núm. 60.
 Director: JOSÉ MUÑOZ COTA. Oficinas: Donato Guerra No. 54
 Tomo II. México, D. F., 6 de septiembre de 1933. Núm. 60

DERROTAR IMPERIALISTAS OCUSTRIZADOS
 "PARA EVITAR AGITACIONES"
 APUNTA EL LIC. LANZ GALERA
 "PARA EVITAR AGITACIONES"
 REFORMA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
 "PARA EVITAR AGITACIONES"
 Y LAS AGENCIAS DEL IMPERIALISMO
 Y LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS
 "BOJAS DE VERDUGA"
 ESCANDALOS
 "PARA EVITAR AGITACIONES"

CRIMEN POLITICO

El Vil Asesinato de Marco Antonio Lanz Galera, Quijote del Derecho y Mártir del Juicio de Garantías



"CASTILLO VENE- GAS, DE LA DI- RECCION FEDE- RAL DE SEGU- RIDAD, ME MANDO ASESINAR". DIO LANZ GALERA

EL MARTIR Y LA MADRE ANABIGADA

El asesinato a sangre fría cometido por agentes de la Dirección Federal de Seguridad en la persona del joven abogado campechano Marco Antonio Lanz Galera, fue como una gota de sangre inocente que escarrió, espesa y roja, sobre las hojas de papel en que se escriben el primer informe anual del régimen imperante, a su Congreso. Y esa mancha roja debe haber conmovido la visión de don Adolfo al dar lectura a sus datos; y los encarecimientos Bravados a cabo por la Dirección Federal de Seguridad, pidiendo al Poder Judicial bajo las axilas mientras rasgaban la Constitución con sus puñales, lo debían haber orlado de un negro de luto las páginas del documento.

Marco Antonio Lanz Galera, acompañado de un secretario del Juzgado Segundo de Distrito, ocurrió a la "estación migratoria" que la Secretaría de Gobernación tiene en Miguel Schultz, 120 y que no es en realidad sino una cárcel privada de la Dirección Federal de Seguridad, llevando a los detenidos Enrique Peña Rábago, Presidente del Partido del Pueblo del Distrito Federal, a Fernando García Arvizano, Oficial Mayor del mismo; a Cevallos Zamudio, Roberto Carración Mendoza, Jesús del Olmo, Capitán de Navío, Cirio Orville Amado, Teófilo Balbastro, Roberto Ornelazo Carrillo, Carlos Esquivel Albedo, Ubaldo Martí.

(Pasa a la página 2)

EL PUEBLO HARA JUSTICIA



RENDIRA HONOR A QUIEN HONOR MERECE

**INVITACION
A LOS MIEMBROS DE LA FPPM.**

El Comité Directivo de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano invita a sus miembros en el Distrito Federal y en los Estados, para que asistan al homenaje que con motivo del onomástico del señor General Miguel Henriquez Guzmán, tendrá lugar el domingo 27 de septiembre, frente al número 145 del Paseo de la Reforma, a la altura del edificio del Seguro Social.

Hacemos un llamado a su espíritu de compañerismo, de amistad y de civismo, en la inteligencia de que la Federación de Partidos deja completa libertad para que, según sus recursos, vengan o no delegaciones foráneas.

Como es costumbre, los gastos de pasaje y de estancia correrán por cuenta de los interesados.

Estamos seguros de que sabrán comprender la enorme importancia que revestirá este magnífico acto de amistad y compañerismo.

Todos los FEDERACIONISTAS al acto de simpatía y solidaridad con que tributaremos homenaje AL AMIGO DEL PUEBLO Y AL SOLDADO DE NUESTRO INSTITUTO POLITICO!

FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO
 El Vicepresidente,
VICENTE ESTRADA CAJIGAL
 El Sr. Gral. Interior,
LIC. JOSÉ MUÑOZ COTA.

El Homenaje Popular del Día 27

El día 27 de septiembre es día Mexicano auspicio con el onomástico del señor General Miguel Henriquez Guzmán. Con este motivo, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano auspicio con el verdadero beneficio el homenaje que el pueblo está preparando para celebrar la figura de su amigo y compañero

(Pasa a la página 2)

LANZ GALERA DESCENDIO A LA TUMBA
 Bajo un Palio de Banderas Enlutadas

UN "PASEITO" SIN REGRESO

Castillo Venegas tenía amenazado a Lanz Galera con que la próxima vez que caerra en sus manos "le mandaría a dar un paseito del que no regresaría".

Así lo expresó al desaparecer días antes de morir el licenciado Octavio M. Trigu, ex Ministro de la Suprema Corte y Constituyente, en una de las General Hombres y en presencia del licenciado Miguel Cota. Y sin salir

(Pasa a la página 2)

VACIO ENTRE LA REALIDAD DE MEXICO Y SUS LEYES

Vea Editorial en Página 2

Mientras los diarios presentaban los hechos como una "vulgar riña", el *Heraldo del Pueblo* denunció el Crimen Político, y el Comité Nacional de la FPPM emplazó públicamente al entonces presidente Ruiz Cortines, mediante un desplegado:

²² "El Caso de Lanz Galera", editorial de *Excélsior*, 4 de septiembre de 1953.

La Dirección Federal de Seguridad es un cuerpo policiaco cuya existencia y funcionamiento constituyen una vergüenza del Estado y una afrenta permanente a los ciudadanos... El asesinato del licenciado Lanz Galera y el secuestro de varios cientos de ciudadanos, quienes no tienen otro delito que pertenecer a la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, pueden constituir el último crimen de esa 'Gestapo criolla', o la definición de cómo el régimen actual entiende el respeto a las leyes y la garantía a la vida y derechos de los mexicanos. La opinión pública espera que el gobierno resuelva este dilema.²³

Más de tres mil personas velaron por espacio de 15 horas, ininterrumpidamente, su cadáver embalsamado, para homenajearlo; y luego lo acompañaron en procesión hasta su sepultura en el Panteón Jardín. Era el 2 de septiembre de 1953.

El cortejo partió a las 12:15 horas, dirigiéndose a la avenida Bucareli, siguiendo por Cuauhtémoc y luego por Diagonal San Antonio hasta llegar a la Avenida Insurgentes y de ahí tomar la carretera que lleva al panteón. Hicieron el recorrido a pie, 17 kilómetros, en más de dos horas y media. Llevaban al frente de la columna cinco banderas enlutadas y una manta en la que se clamaba: "Abajo los Asesinos de la Libertad". Patrullas de la policía vigilaron durante todo el recorrido. El féretro gris con los restos de Lanz Galera fue introducido al cementerio a las 14:50 horas. Hubo un responso en la capilla y de ahí lo trasladaron a la fosa. La banda de guerra de la FPPM tocó silencio, y se desataron las expresiones de dolor. Presidían el general Miguel Henríquez Guzmán, los ex diputados constituyentes licenciado Ignacio Ramos Praslow y los profesores Andrés Magallón y Aurelio Esquivel Casas, así como la dirigencia de la FPPM que no se encontraba detenida, y otros dirigentes opositores como Valentín Campa y Alberto Lumbreras.

La oración fúnebre fue pronunciada por Vicente Estrada Cajigal, vicepresidente de la Federación, quien dijo que sus correligionarios llegaban hasta ahí, a "la tumba que abrió el crimen, dispuestos a cerrarla con el voto íntimo, que no se basa en alimentar el rencor con promesas de venganza, sino en la decisión de todos y cada uno de imponer en nuestra patria el texto de la ley".

Y agregó: "Así entendemos nuestro deber ante el camarada que confió en la ley y tropezó con el balazo artero. Ese deber no estará cumplido, mientras el ciudadano, en México, pueda ser secuestrado por autoridades que así se convierten en delincuentes". Luego, dedicó unas palabras muy emotivas a doña Dolores, la madre de Lanz Galera: "Madre que es un ejemplo para todas las madres del mundo es la del licenciado Lanz Galera -dijo. Si más hijos tuviera, todos ellos los daría al sacrificio por la causa de la libertad".

²³ "Federación de Partidos del Pueblo Mexicano", *Excélsior*, 2 de septiembre de 1953.

El gobierno trató de ocultar su crimen presentándolo como una “espectacular contienda” donde hubo “balazos cruzados”²⁴, por lo que la muerte del abogado había sido “accidental”. El jefe directo del agente asesino era el Segundo Comandante de Agentes de la DFS, Fernando Gutiérrez Barrios, y este acudió a declarar en apoyo de su subordinado, asegurando que Lavín había sido agredido por Lanz Galera, por lo que se vio “obligado” a dispararle.²⁵ Su madre, Dolores Montalvo viuda de Lanz Galera, asumió la denuncia de los hechos ante la Procuraduría General de la República y se enfrentó a la Dirección Federal de Seguridad, a cuyo titular hizo responsable del asesinato. Frente al cuerpo de su hijo, ella había sentenciado: “No moriste en balde, Marco Antonio. Te convertirás en un símbolo”. Y luego agregó: “Temía que lo mataran, desde la semana pasada. Me dijo el domingo que su última voluntad era que lo enterraran en el Panteón Jardín”, afirmando que le dio a conocer que un alto jefe de la DFS lo había amenazado de muerte.²⁶

Lo que ratificó en su denuncia ante la PGR, ofreciendo como testigos a varios dirigentes de la FPPM, entre ellos al propio general Henríquez Guzmán, a quienes textualmente, Lanz Galera les dijo lo siguiente: “El coronel Leandro Castillo Venegas, jefe de la Dirección Federal de Seguridad me dijo que la próxima vez que nos encontráramos me mandaría matar”, exactamente lo mismo que declaró antes de morir.²⁷



²⁴ “Abogado muerto en una espectacular contienda”, *La Prensa*, 1º de septiembre de 1953.

²⁵ “Aclara el Actuario Lic. Calderón que el Lic. Lanz Galera ni insultó a los agentes ni llevaba pistola. Que desaparezca la Dirección Federal de Seguridad”, *El Universal*, 3 de septiembre de 1953.

²⁶ “Dictamen pericial para saber quién mató al Licenciado Lanz Galera”, *Excelsior*, 2 de septiembre de 1953.

²⁷ Denuncia de Hechos, Dolores Montalvo Vda. de Lanz Galera Vs. Leandro Castillo Venegas y la Dirección Federal de Seguridad, con sello de recibido de la PGR del 17 de septiembre de 1953.

Nadie creyó la versión oficial de los hechos, las pruebas tampoco la avalaban; el cuerpo de Lanz Galera presentaba huellas de que había sido encañonado y torturado; incluso el compañero de Lavín, el agente Mejía, reconoció que éste lo había rematado, ya herido; pero el proceso se alargó por más de 3 años, al final de los cuales el autor material fue absuelto por el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis Chico Goerne, quien tuvo que reinterpretar la jurisprudencia para justificar lo injustificable: que el asesino en realidad había obrado “en legítima defensa”²⁸.

Lo que no se dijo entonces, pero sabemos ahora, es que Jorge Lavín de León no era un agente más de la DFS, trabajaba para el presidente Adolfo Ruiz Cortines y estaba comisionado por él para “combatir el comunismo”, llegando a realizar muchos trabajos sucios para este, en apoyo incluso de otros gobiernos centroamericanos “amigos”²⁹.

FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO
“SE QUE VOY A MORIR Y HAGO RESPONSABLE DE MI MUERTE A CASTILLO VENEGAS”
 La Constitución es Norma Invariable en todos los actos del Gobierno.
ADOLFO RUIZ CORTINES.

El país se ha enterado del asesinato que agentes de la Dirección Federal de Seguridad cometieron la tarde del día 31 de agosto último en la carretera México-Toluca, en la persona del licenciado MARCO ANTONIO LANZ GALERA, quien acompañado de un actuario judicial, acudia en el ejercicio de su profesión y autorizado por la Justicia Federal, a localizar en los numerosas cárceles de los múltiples policías que funcionan legal e ilegalmente en el país, a algunos de los varios cientos de ciudadanos de filiación henriquista, que han sido secuestrados por esas policías para reafirmar, a su modo, el tono solemne en que se proclamó hoy, el respeto a la Constitución y las libertades de que disfrutamos los mexicanos.

La Dirección Federal de Seguridad es un cuerpo policiaco cuya existencia y funcionamiento constituyen una vergüenza del Estado y una afrenta permanente a los ciudadanos. El historial de esa dependencia ha nutrido en los últimos años la información periodística con crímenes, secuestros, asesinatos y otra clase de atentados perpetrados contra los ciudadanos y contra sus hogares.

El asesinato del licenciado Lanz Galera y el secuestro de varios cientos de ciudadanos, quienes no tienen otro delito que pertenecer a la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, pueden constituir el último crimen de esa “gestapo crílica” o la definición de cómo el régimen actual entiende el respeto a las leyes y la garantía a la vida y derechos de los mexicanos.

La opinión pública espera que el Gobierno resuelva este dilema.
 México, D. F., 1o. de septiembre de 1953.

POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
 El Vice-Presidente. **VICENTE ESTRADA CAJIGAL**

La Plana Mayor de la Federación de Partidos del Pueblo en los Funerales de Lanz Galera

ULTIMA GUARDIA ANTE LOS RESTOS DE LANZ GALERA. En la Federación de Partidos del Pueblo, haciendo la postrera guardia ante el cadáver del licenciado Marco Antonio Lanz Galera, aparecen aquí los señores (l. a d.): general Celastino Garza, general Henriquez Guzmán, licenciado Ignacio Ramos Prastlow y coronel Vicente Estrada Cajigal.

Nutrido grupo de miembros de la Federación de Partidos del Pueblo, presididos por el ex candidato general Miguel Henríquez Guzmán, se congregaron en la capilla de la FPPM para rendir homenaje a los restos mortales de Lanz Galera y la ardida. En la capilla se rezaron los rezos y junto a la fosa el coronel Estrada Cajigal, pronunció la oración fúnebre.

Lanz Galera ¡Símbolo!

HERALDO DEL PUEBLO
 Órgano de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano
 (Sin Repetir Oficial)

Registado en la Secretaría General de Correos el 4 de Julio de 1953. Exp. 102 443/531.

TOMO V MONTEQUERQUEL MEXICO, D. F., 19 de agosto de 1953 OFICINA GENERAL DE CORREOS MEXICO, D. F. NÚM. 118

¡MORIR POR LA PATRIA!

SUPREMA RECOMPENSA

El 31 de agosto de 1953 un día como el primero de Septiembre, fue asesinado el compañero Marco Antonio Lanz Galera, quien había sido secuestrado por la Dirección Federal de Seguridad, el 31 de agosto de 1953, en la carretera México-Toluca. Este hecho constituye una afrenta permanente a los ciudadanos y una vergüenza del Estado. El pueblo mexicano espera que el Gobierno resuelva este dilema.

Actividades del D. F.

El día de la publicación anterior se celebró en la capilla de la FPPM un homenaje a los restos mortales de Lanz Galera. En la capilla se rezaron los rezos y junto a la fosa el coronel Estrada Cajigal, pronunció la oración fúnebre.

¡MURIERON Por la Causa!

HERALDO DEL PUEBLO
 Órgano de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano
 (Sin Repetir Oficial)

Registado en la Secretaría General de Correos el 4 de Julio de 1953. Exp. 102 443/531.

TOMO V MONTEQUERQUEL MEXICO, D. F., 19 de Septiembre de 1953 OFICINA GENERAL DE CORREOS MEXICO, D. F. NÚM. 118

HONOR A LANZ GALERA

El FPPM y el Heraldo celebraron para los restos del compañero Marco Antonio Lanz Galera, un homenaje en la capilla de la FPPM, el día 19 de Septiembre de 1953. En la capilla se rezaron los rezos y junto a la fosa el coronel Estrada Cajigal, pronunció la oración fúnebre.

Los Trabajadores de 'La Toluca' Desconocen a la C. T. M.

Por esta razón, los trabajadores de la Toluca, que pertenecen a la C. T. M., se han declarado independientes de la C. T. M. y se han afiliado a la FPPM.

LA FPPM DENUNCIA A LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD. EL PLENO LE RINDE HOMENAJE.

²⁸ “Absolvió la Corte al Agente que mató al Licenciado Lanz Galera”, *Excelsior*, 19 de abril de 1956.

²⁹ Salvador E. Morales, *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*, Archivo General de la Nación de la República Dominicana, Santo Domingo, 2009, pp. 254-255.

Doña Dolores Montalvo se entregó por años a exigir justicia en el caso de su hijo, pero también a acompañar a las madres, esposas e hijas de los henriquistas presos, asesinados y desaparecidos, convirtiéndose a su vez en un símbolo, por lo que el 10 de mayo de 1954, la FPPM la distinguió con un reconocimiento especial, y en voz de José Muñoz Cota, le rindió homenaje:

¿Por qué escogimos de manera espontánea, nacida esta elección frente a la tumba, por qué seleccionamos a la señora Dolores Montalvo viuda de Lanz como la madre tipo de nuestro partido y un poco como la madre de todos nosotros? Fue porque coincidieron dos factores importantes. Marco Antonio Lanz Galera, el nunca bien llorado amigo, representó para nosotros la más limpia juventud al servicio de un ideal magnífico. Lanz Galera, el nunca bien llorado líder, significó para la Federación el fiel intérprete de su clase humilde, el mejor, el más abnegado, el más entusiasta defensor de nuestros presos, y en su palabra nerviosa, candente, vibrante, adivinamos con especial complacencia que iba naciendo un auténtico conductor del pueblo, y pensábamos con satisfacción, mañana, cuando entreguemos la antorcha a nuevas manos, en Lanz Galera, entre el aplauso y el agradecimiento de las madres a quienes liberó a sus hijos.



HOMENAJE DE LA FPPM A LA MADRE DE LANZ GALERA.
MIGUEL HENRÍQUEZ GUZMÁN, ANTE SU TUMBA.

Los métodos cavernarios de una política que no entendemos, troncharon en su mejor abril, la vida de este inolvidable amigo. Entonces, asistimos movidos con una emoción enorme, a un espectáculo único en la historia de nuestro partido, y yo creo que muy poco repetido en la historia de nuestro México. Una madre austera, solemne, grave, como tallada en angustia, silenciosa, una madre que aparecía aparentemente impasible pero con la tormenta dentro, una madre que no desperdiciaba lamentos ni gritos de odio estéril, una madre que por fuerza tuvo que compararse con aquella inmensa figura de Rímini, arrancado de la historia, que muertos ya sus hijos, gritaba a los enemigos desde las almenas de su castillo: “¡No durmáis tranquilos, que aún puedo ser madre y dar nuevos hijos para salvar a mi pueblo!”. Y esta madre es más grande todavía, porque ya lo dio todo, porque ya la tragedia la encontró en la edad otoñal, porque ya la vida no le puede dar nuevas satisfacciones; ya ofrendó todo. Pero en cambio, para llenar el hueco de su hijo difícil de llenar, se nos planta a la mitad de nuestra desesperación, abre los brazos serenos y tranquila, con su angustia callada, y así, como un árbol con las ramas abiertas en cruz, va llamando a todos, y nos dice con voz suave pero firme: “¡Hijos míos, la lucha apenas empieza, y mi hijo Marco Antonio está con nosotros!”³⁰.



LANZ GALERA, AGONIZANTE.
LUIS CHICO GOERNE, EL MINISTRO QUE EXCULPÓ AL ASESINO.

³⁰ “Discurso pronunciado por el Lic. José Muñoz Cota, en el homenaje a la madre de Marco Antonio Lanz Galera”, *Heraldo del Pueblo*, 23 de mayo de 1954.

Y sobre Lanz Galera escribió Muñoz Cota, años después, lo siguiente:

Marco Antonio Lanz Galera era un varón joven, recién recibido de abogado... Lanz Galera, como muchos jóvenes, en nuestro ámbito nacional, sienten la urgencia del servicio social.

Panait Istrati, el Gorki de los Balcanes, dejó establecido este principio: 'Al socialismo se llega por tres caminos diferentes: por el del sentimiento, la sensibilidad, la emoción y la pasión frente al panorama de la miseria de las grandes masas, camino el más cercano y el más accesible; pero camino demasiado ancho por el cual se regresan los hombres. Sentimentalmente nos sentimos obligados con los que sufren; sentimentalmente nos alejamos'.

El segundo camino es el de la razón, el de la teoría, el del análisis de las teorías, sin las cuales, dijo Lenin, no puede haber revolución; pero, Panait Istrati, el varón que sufrió todas las miserias y todos los trabajos, supo, por experiencia, que es también por la teoría por donde los jóvenes se distancian del pueblo.

Solo naciendo en el seno del dolor social, solo combinando la emoción y el razonamiento, es dable al ser humano entender y practicar la solidaridad cabal con los que viven marginados.

Esta sencilla verdad la alcanzó Lanz Galera. Porque él sintió, supo, vivió el evangelio de las clases menesterosas, porque convivió con las masas explotadas, es porque pudo consagrar su existencia a la defensa de los humildes.



ADOLFO RUIZ CORTINES, LEANDRO CASTILLO, FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS Y JORGE LAVÍN, LOS PERPETRADORES.

Marco Antonio Lanz Galera se alistó en el partido de oposición. Llegó con la Constitución y los códigos en la mano. Llegó a reclamar el cumplimiento del Artículo Noveno Constitucional, llegó a romper lanzas en defensa de las garantías individuales.

Se convirtió en el más rápido, eficaz, optimista heraldo del Amparo... Así, cada vez que la gente caía presa, por razones de la intolerancia política, o del abuso de los caciques, o de los virreyes en función, Lanz Galera volaba con el Amparo en la mano, salvaguardando la vida humana.

Lanz Galera era, también, un orador fogoso... con la pasión de los convencidos. Estaba lleno de fe popular; era un abanderado de la esperanza; un místico de la democracia.

Así, si quisiéramos, si el espacio no nos contuviera, relataríamos cientos de anécdotas, cuando comandando brigadas de propaganda iba a los pueblos y desafiando a los caciques de zapatos y huaraches, improvisaba tribunas y arengaba a la muchedumbre para encontrar la ruta de la democracia.

El asesinato de Lanz Galera provocó un dolor colectivo. Allá, en los tugurios, dentro de las barriadas descascaradas y sucias, se musitaba su nombre... Murió una juventud brillante; mataron una esperanza; truncaron una rebeldía.

La mañana de su entierro, una mañana con sol, fue apoteósica. Miles y miles de miembros de la Federación concurren. Fue una manifestación silenciosa... Toda la ceremonia fue trágica.

El crimen, naturalmente, quedó impune.³¹

³¹ José Muñoz Cota, *La Democracia Secuestrada (alegato para una valoración política)*, Costa-Amic Editores, 1982, pp. 63-80.

A lo que habría que agregar que no solo el asesinato de Lanz Galera quedó impune, sino que la Dirección Federal de Seguridad se mantuvo como la policía política al servicio directo de los presidentes de la República Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, convirtiéndose en los años 60-80 en la protagonista central de una feroz represión contra disidentes y ciudadanos, que por sus características genocidas fue llamada la “Guerra Sucia”, y que logró sobrevivir a través del CISEN, y aún de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creada por Carlos Salinas de Gortari y Fernando Gutiérrez Barrios –nada menos que el jefe del asesino de Lanz Galera- para encubrir los numerosos delitos de lesa humanidad que cometieron agentes del Estado, pero no individualmente sino como parte de una estrategia de Estado, prolongando sus efectos hasta más allá de los años 90 del siglo pasado.



LAS OFICINAS DE LA FPPM, EN DONATO GUERRA 26,
EL DÍA DEL FUNERAL DE LANZ GALERA.



ESCENAS DEL FUNERAL MULTITUDINARIO DE LANZ GALERA,
EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1953.

436

Dirección Federal de Seguridad
 JEFATURA
 México, D.F., Agosto 30 de 1953.
 MEMORANDUM

Se informa el resultado de las investigaciones practicadas por esta Dependencia, en relación con las actividades de los HENRIQUISTAS.

El día de hoy se llevó a cabo una asamblea de carácter "secreta", en las Oficinas de la Federación de Partidos del Pueblo sitas en Donato Guerra # 26. Dicho acto dió comienzo a las 11.15 hs. terminando a las 14.00 hs. con una asistencia aproximada de 2,000 (DOS MIL) personas.

En virtud de que no se presentaron todos los que estaban designados para asistir a la "junta secreta", se permitió el acceso a todos los simpatizadores.

Dicha asamblea fué presidida por el Lic. IGNACIO AGUIRRE GOMEZ, el cual fungió como Maestro de Ceremonias, Corl. ESTRADA CAJIGAL y el Lic. MARCO ANTONIO LANZ GALERA.

Primeramente hizo uso de la palabra el Corl. VICENTE ESTRADA CAJIGAL, concretándose a hablar sobre la demanda hecha por el Partido en contra del Lic. MIGUEL ALEMÁN y su Gabinete, agregando que la Federación de Partidos del Pueblo no cesaría un momento en dejar de luchar hasta no ver realizadas las esperanzas del pueblo, a pesar de todas las arbitrariedades cometidas por el actual Régimen, manifestando que el pueblo cada día se encuentra más unido a la causa, al ver que su miseria se ahonda, que aunque algunos afiliados exigen asesinados por las balas de los enemigos del pueblo, otros se levantan para estar en contacto continuo con el hombre guis Gral. MIGUEL HENRIQUEZ GUZMAN. Agregó que para el próximo día 27 de Septiembre, se preparará un gran seto que será con motivo de felicitar en el día de su onomástico al Gral. HENRIQUEZ GUZMAN, para el cual vendrán comisiones de todos los Estados de la República.

A continuación hizo uso de la palabra el Lic. MARCO ANTONIO LANZ GALERA, diciendo en su peroración un sinnúmero de ataques a la Dirección Federal de Seguridad, calificándola como una Policía que está obrando fuera de la Constitución, comparándola con el "Gestapo" alemán, y como los "Camisas Negras" de Italia, diciendo que así como se hizo la demanda en contra del Lic. ALEMÁN, así se hará en contra de la referida Dirección.

48

MEMORÁNDUM DEL DIRECTOR DE LA DFS, FECHADO EL 30 DE AGOSTO DE 1953, DANDO CUENTA DE LA ASAMBLEA DE LA FPPM DE ESE DÍA, Y DEL DISCURSO DE MARCO ANTONIO LANZ GALERA, DENUNCIANDO LAS ARBITRARIEDADES DE SUS AGENTES.

17

Dirección Federal de Seguridad
 JEFATURA
 México, D.F., Septiembre 2 de 1953.
 MEMORANDUM

Se informa el resultado de las investigaciones practicadas por esta Dependencia, en relación con las actividades de los HENRIQUISTAS.

Desde muy temprana hora del día de hoy, se principiaron a reunir contingentes en las Oficinas Henriquistas de Donato Guerra # 26, con el objeto de rendir guardias ante el cadáver del Lic. MARCO ANTONIO LANZ GALERA.

A las 12.00 horas, se presentó a dichas Oficinas HENRIQUEZ GUZMAN en compañía del Gral. CELASTINO GASCA, ambos llegaron a bordo del automóvil Cadillac, color negro, placas 14-507.

Después de una breve guardia que hicieron estos líderes, salió el cortejo fúnebre dirigiéndose a la calle de Bucarelli, por la cual siguieron hasta la Avenida Insurgentes para seguir por esta calle hasta el Panteón Jardín, donde se iba a efectuar el sepelio.

La comitiva iba compuesta por 3,000 (TRES MIL) personas aproximadamente, algunas de las cuales llevaban carteles alusivos y de ataque al Gobierno. Desfiló una banda de 20 camiones alquilados a diversas funerarias de la Capital.

Una vez en el Panteón mencionado, hizo uso de la palabra el Corl. VICENTE ESTRADA CAJIGAL, quien puso al Lic. LANZ GALERA como ejemplo de hombre y patriota, expresando que había sido saqueado por cumplir con su deber al ir a defender a sus compañeros encarcelados por una Institución Policial que desde su tratado groseramente por uno de los Jefes para después ser juzgado y asesinado no obstante que lo acompañaba un secretario Federal que llevaba los papeles para libertar a los detenidos.

Agregó que habían perdido a uno de sus mejores peladinos y continuó alabando al desaparecido. Terminó diciendo que había dado su vida por el Partido y había caído luchando por la libertad de su Patria.

HENRIQUEZ GUZMAN, que también asistió al sepelio, al ser entrevistado por algunos reporteros que le preguntaron sobre su actitud política contestó que ya había hablado el Vice-Presidente del Partido y que "él, siendo hombre de Partido, acataba las disposiciones del mismo".

48 - 1 - 58

MEMORÁNDUM DEL DIRECTOR DE LA DFS, FECHADO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1953, DANDO CUENTA DETALLADA DEL DESARROLLO DEL SEPELIO DE MARCO ANTONIO LANZ GALERA.

SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

DOLORES MONTALVO VDA. DE LANZ GALERA, por
mi propio derecho, con domicilio para oír y recibir noti-
ficaciones en la casa número 36 de las calles de Donato -
Guerra en esta ciudad, y autorizando para que las siga en
mi nombre al señor licenciado Mario Guerra Leal, ante us-
ted comparece y respetuosamente expone:

Que con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 19, fracciones I y IV, 3o., 19 fracción I,
y demás relativos de la Ley Orgánica del Ministerio Públi-
co Federal, vengo a poner en conocimiento de usted los he-
chos delictuosos cometidos por Agentes de la Dirección Fe-
deral de Seguridad, Organización de carácter federal con-
stituida por la Presidencia de la República y que funciona-
al margen de nuestra Constitución Federal, ".....Asocia-
ción delictuosa protegida por la ley....", según palabras
del ilustre Ministro de la N. Suprema Corte de Justicia -
de la Nación don Luis G. Cerón, que culminaron con el
asesinato de mi hijo el señor licenciado Marco Antonio
Lanz Galera cuando cumplía con su deber de ciudadano y de
abogado, para que se abra desde luego la averiguación co-
rrespondiente y se ejecute la acción penal que correspon-
da en contra de quién o quienes resulten responsables.

- HECHOS -

I.- Marco Antonio Lanz Galera, acompaña-
do del señor licenciado Gerardo Calderín, Actuario del
Juzgado Segundo de Distrito del Distrito Federal en Mate-
ría Penal, se dirigió la tarde del día 31 de agosto próxi-
mo pasado a la "estación migratoria" que la Secretaría de
Gobernación tiene en la zona Maraca con el número 136 de
las calles de Miguel Alemán de esta ciudad, y que no es
ni propiedad sino una cárcel privada de la Dirección Fede-
ral de Seguridad, con el objeto de ser llevado de allí a -

2-20865
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

PRIMERA HOJA DE LA DENUNCIA DE HECHOS DE DOÑA DOLORES MONTALVO VDA. DE LANZ GALERA, PRESENTADA ANTE LA PGR CON MOTIVO DEL ASESINATO DE SU HIJO.

A Marco Antonio Lanz Galera



Licenciado Marco Antonio Lanz Galera:
llevando por escudo la Constitución,
fuiste en busca del lobo hasta su madriguera:
sabías que te acechaba mano artera
pero te guiaba tu honrada profesión.

Anhelabas que en nuestros propios lares
la santa efigie de la ley saliera adelante;
esa sagrada ley que nos diera El Indio Juárez
límpida como el cielo e inmensa como los mares,
pero que aquí los piratas del poder van violando a cada instante.

Sabías que la gloria como premio alcanza
el que a las leyes defender promete,
y por la ruta que marcó Carranza
seguías la lucha, llevando la esperanza
de ver ilesa la Ley del diecisiete.

Empuñando el pendón de las verdades
y con todo el coraje de tu valor preclaro,
fuiste a decirles a los campeones de las falsedades
que están robando al Pueblo sus libertades
y asesinando sin honor la Ley de Amparo.

Al partido poderoso que llamamos autocracia,
que al gobierno va sirviendo de bastón,
te enfrentaste con valor y con audacia
porque burla y pisotea la democracia
y asesina a los humildes que pelean su redención.

Ya el presidio había azotado sin piedad tu propia carne,
pero antes que correr a refugiarte en sitio ignoto
o por miedo claudicar como un cobarde,
defendiste a los hermanos que exigían respeto al voto
y estaban presos por rebeldes contra el fraude.

Allí en la fría mazmorra de las opresiones
con una antorcha buscabas la justicia;
ibas a arrancarles el secreto a las prisiones
y te abatieron los sicarios de las imposiciones
que gobiernan con terror e injusticia.

Para matarte y enlutar tu hogar materno
te sentenciaron por disolución social,
fué el cuento chino que inventó el cerebro enfermo
de los que adulan y sostienen al gobierno
por vil migaja del Erario nacional.

Ya consiguieron silenciar tu voz de fuego,
llegó el chanchullo hasta el sillón presidencial,
pero que sepan que su triunfo es pasajero,
que tu partido está más duro que el acero
y que la causa que peleaste es inmortal.

Igual que Madero fuiste firme centinela del sufragio,
no mercader de nuestra actual Revolución;
por eso el Pueblo va a escribir allí en tu tumba este epitafio:
¡Bendito Lanz Galera que se fué sin sufrir el ruín contagio
de los ladrones que han robado a la Nación!

México, D. F. a 9 de diciembre de 1954

Enrique G. Gálvez.



Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CNDH

Francisco Estrada Correa
Secretario Ejecutivo

**Oficina Especial para Investigar la
Represión y Desapariciones Forzadas por
Violencia Política del Estado Durante el
Pasado Reciente**





COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

SEDE
LIC. MARCO ANTONIO
LANZ GALERA



CNDH
MÉXICO

Defendemos al Pueblo

Marco Antonio Lanz Galera.
Abogado defensor de los derechos del pueblo,
editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
se terminó de imprimir en junio de 2023 en los
Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80,
Col. Felipe Pescador, alc. Cuauhtémoc, C. P. 06280, Ciudad de México.

El tiraje consta de 2 000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C.
(Certificación FSC México)



CNDH

M É X I C O

Defendemos al Pueblo